



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	AECSA S.A.
Demandado:	José Francisco López Banda
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2022 00222 00
Decisión:	Reconoce endoso en procuración

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que JUAN ESTEBAN LUNA RUIZ actúa en calidad de endosatario en procuración de la sociedad AECSA S.A. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 658 del C. de Co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 055.

Bogotá, 26 de abril de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aeed4a344aae89fca8a75412a72c6048a249178e2f0ca84f88977888dcded6a7**

Documento generado en 25/04/2022 04:58:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**